

RIO GALLEGOS, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 103.862/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 024/24, se designa en Carrera Académica a la Psp. Fanny Elina NOVACK, en el cargo Código 4PC-3-13214-P, en la Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Otras-Psicopedagogía, Área Psicopedagogía, Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar, Código de Disciplina (05-49-99-01-02), Escuela de Psicopedagogía, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2024 y se la da de baja, en el cargo Código 4PC-3-13214-P, en la Categoría Profesor Adjunto, Carácter Interino, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Otras-Psicopedagogía, Área Psicopedagogía, Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar, Código de Disciplina (05-49-99-01-02), Escuela de Psicopedagogía, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2024;

QUE a fs. 959 la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que habiendo tomado conocimiento del Acuerdo N° 024/24, advierte que se encuentra incompleto en virtud de no haberse dado de baja a la docente Psp. Fanny Elina NOVACK en el cargo de carácter Efectivo, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Completa, código 4AC-4-10040-P, que da origen al cargo de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, creado en el proceso de Promoción mediante Res.595/2022-CS-UNPA y cuya cobertura se estableció por Res. 498/2023-R-UNPA, por lo cual solicita su baja en el mencionado cargo;

QUE la Jefatura de Departamento Administración de Personal ha tomado intervención, expidiéndose a fojas 931 en igual sentido;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 007/25 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art. 68, inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA a la Psp. Fanny Elina NOVACK (CUIL N°27-26370940-9), en el cargo de carácter Efectivo, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Otras-Psicopedagogía, Área Psicopedagogía, Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar, Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, código del Cargo 4AC-4-10040-P, Código Nomenclador (05-49-99-01-02), a partir del 18 de marzo de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

Mg. Daniel Cabezas  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

007/25